

Otro id para el pueblo de San Lorenzo

EL GOBIERNO:

Con presencia de la solicitud de la Junta Municipal de San Lorenzo, y haciendo mérito del informe del señor Prefecto del Departamento de Chontales,

En uso de sus facultades.

Acuerda .

Crear en el pueblo de San Lorenzo una Junta de edificación, la que será compuesta de los señores, Presbítero don Gordiano Castillo, don Salvador Arias, don Tomás Argüello, don Pablo Malespín y don Ambrosio Hueyte.

Comuníquese.—Managua, 30 de enero de 1882 — Zavala.—El Subsecretario de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos, encargado del Despacho—García.
